

CONCURSO DE AGRUPACIONES

DE

CARNAVAL

TORREDONJIMENO

2024

ORGANIZA



COLABORA



BASES 2024

PRIMERA: AGRUPACIONES.

Podrán participar en el Concurso de Agrupaciones de Carnaval cuantas Agrupaciones Carnavalescas lo deseen, siempre que lo soliciten en el plazo establecido, estén correctamente inscritas y atendiéndose en todo momento a lo dispuesto en las presentes Bases.

El concurso estará dirigido a las modalidades de Comparsa y Chirigota cuyas características son las siguientes:

- **COMPARSA.**

Son las agrupaciones carnalescas que interpretarán su repertorio a dos voces como mínimo y que están formadas por un mínimo de 10 componentes y un máximo de 16. El instrumental de las comparsas estará compuesto por bombo con sus platillos, caja, un máximo de tres guitarras españolas y, de manera opcional, pitos carnalescos. Podrán usar otros instrumentos musicales en la interpretación de la *Presentación*, el *Popurrí* y los *Estribillos*.

- **CHIRIGOTA.**

Son las agrupaciones carnalescas que interpretan su repertorio sin sujeción alguna al número de voces, incluyendo durante la interpretación algunas composiciones escénicas, y que estarán formadas por un mínimo de 8 componentes y un máximo de 16. El instrumental de las chirigotas es el mismo que el de las comparsas.

El repertorio podrá ser interpretado por cuantas personas desee la agrupación, siempre y cuando no haya durante la actuación más de 16 componentes ni menos de 8 (chirigota) ó 10 (comparsas), excepto en momentos puntuales de *presentación* y *popurrí*, en los cuales no hay número mínimo de componentes, aunque el máximo seguirá siendo el estipulado anteriormente.

SEGUNDA: REPERTORIO, ORDEN Y TIEMPO.

Los *Pasodobles* y *Cuplés* que interpreten las agrupaciones concursantes habrán de ser inéditos y originales en música y letra. En la *Presentación* y el *Popurrí* la letra deberá ser inédita y original, aunque la música podrá serlo o no.

La línea de actuación tanto para Comparsas como para Chirigotas será el siguiente:

- Presentación
- 2 Pasodobles
- 2 Cuplés con su estribillo
- Popurrí

Las agrupaciones que pasen a la Final **no podrán repetir pasodobles ni cuplés** interpretados en el pase de Semifinales, en el caso de repetición dichas letras no puntuarán en la final.

Las actuaciones de las agrupaciones deberán tener una **duración máxima de treinta minutos** para cada una de las modalidades y se empezará a contar desde que empiece a sonar la *Presentación* hasta que acabe el *Popurrí*. Si alguna agrupación llegara a consumir el tiempo establecido para su

actuación será advertida por el jurado con una señal luminosa y, a partir de esto, se le sancionará con el siguiente cuadro de penalizaciones:

- Por cada minuto o fracción de exceso hasta cinco minutos, se descontará de la puntuación final un punto por minuto y miembro del jurado.
- A partir del quinto minuto, se descontarán de la puntuación final dos puntos por minuto o fracción y miembro del jurado.

TERCERA: DECORACIÓN Y FIGURANTES.

La agrupación que lleve un escenario propio dispondrá de **diez minutos** para su **montaje** y **cinco** para el **desmontaje**. El tiempo de montaje del escenario no se validará como tiempo de actuación.

Cada agrupación podrá llevar como **máximo**:

- 3 maquilladores/as.
- 6 figurantes.

Los datos de los **figurantes** y los **maquilladores/as** deberán constar **en la hoja de inscripción**.

La participación de los figurantes será meramente decorativa y no podrán cantar ni hablar en ningún momento de la actuación.

Los figurantes tienen la **obligación** de aparecer en escena durante la actuación, el incumplimiento de este apartado puede ser sancionado por el JURADO.

La organización del concurso facilitará pases para los figurantes, maquilladores/as y componentes del grupo. En ningún caso, estos pases podrán ser utilizados para ocupar un asiento como público ni acceder al patio de butacas.

El incumplimiento de esta norma por parte de algún componente de la agrupación conllevará la pérdida de la fianza.

CUARTA: PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Se admitirán las inscripciones debidamente cumplimentadas desde la fecha de publicación de las bases hasta:

Último día para inscribirse

29 de enero de 2024.

Los requisitos para inscribirse están detallados en el apartado SEXTO de las presentes bases.

QUINTA: FASES Y SORTEO DE ACTUACIÓN.

Todas las sesiones del concurso se celebrarán en el Teatro Municipal “Alcalde Miguel Anguita”.

SEMIFINALES:

Nº de agrupaciones inscritas	Día de las semifinales
de 0 a 6	No se celebran
de 7 a 12	2 y 3 de febrero
de 13 a 24	2, 3 y 4 de febrero
más de 24	1, 2, 3 y 4 de febrero

FINAL:

Pasarán a la FINAL las 3 chirigotas y 3 comparsas más votadas en SEMIFINALES

Día de la FINAL
9 de febrero de 2024.

La **puntuación final** será la suma de las puntuaciones obtenidas en el pase de semifinales y en el pase de la final.

En el caso de que de una modalidad hubiese menos de 3 participantes quedaría anulado el concurso y las agrupaciones podrán actuar en modo certamen siempre que las agrupaciones junto con la organización den su visto bueno.

ORDEN DE ACTUACIÓN:

Para las Semifinales, el número de agrupaciones se repartirá proporcionalmente en las sesiones a criterio de la organización. Si alguna agrupación necesitara cambiar su día de actuación deberá hacerse de acuerdo con una agrupación de la misma modalidad y estar presente el día del sorteo para efectuar dicho cambio. Si, posteriormente, alguna agrupación, por coincidencia con algún otro concurso, propusiera algún cambio del día de su actuación deberá hacerse igualmente de acuerdo con otra de la misma modalidad, siempre y cuando no esté cerrada la programación.

Día, hora y lugar del sorteo
30 de enero de 2024 a las 20:00 horas
Casa Municipal de Cultura de Torredonjimeno

El **orden de actuación en la Final** será de forma inversa al orden de actuación de las agrupaciones en las semifinales y el horario se dará a conocer por la organización en un plazo máximo de 48 horas después de la decisión del jurado.

SEXTA: NORMAS DEL CONCURSO

- 1) Toda agrupación que desee concursar y reúna los requisitos exigidos en las bases deberá presentar, en modelo oficial facilitado por la organización, una **inscripción** firmada por el director o responsable de la agrupación, desde la publicación de las bases hasta el **29 de enero 2024**, antes de las 14:00 horas de este día, enviándolo al correo carnavaltorredonjimeno@gmail.com.

En la inscripción habrán de aparecer los nombres de todos los componentes de la agrupación, y el de los/las maquilladores/as, figurantes, autor/a/es/as de música y letra y director/a o responsable legal de la misma.

- 2) Cada agrupación deberá abonar una **fianza de 50 €** para la inscripción. Se ingresará en el número de cuenta **ES28 0075 3479 5607 0047 4005 (BANCO SANTANDER)** y poniendo en el concepto el nombre completo de la agrupación y **FIANZA CARNAVAL 2024**. En la inscripción se adjuntará una copia o foto del recibo bancario. La fianza será devuelta una vez finalizada la participación de cada agrupación. **En caso de incumplimiento de algún apartado de estas bases la agrupación perderá el derecho a recuperar la fianza.**
- 3) Cada agrupación deberá entregar siete copias (semifinales) y cinco (final) del repertorio que van a cantar, como máximo una hora antes de la actuación de esa agrupación. Se le entregará a algún miembro de la organización del concurso perfectamente identificado. La organización se ofrece para imprimir las copias si la agrupación lo desea y para ello se tiene que hacer llegar el repertorio completo por correo electrónico al e-mail de la organización (carnavaltorredonjimeno@gmail.com) en **UN ÚNICO ARCHIVO** y como máximo hasta las **13:00 horas del día 31 de enero**, igualmente lo puede hacer con las letras de la final antes del **8 de febrero a las 13:00 horas**. En caso de haber modificaciones en dicho repertorio, deberá entregarse a algún miembro de la organización del concurso (de manera impresa todas las copias) como máximo una hora antes de la actuación de la agrupación.
- 4) **La agrupación deberá presentarse en el teatro media hora antes de su actuación**, como mínimo. Si se incumpliera este punto, la organización tomaría las medidas oportunas, considerando posible la descalificación del concurso.
- 5) Se recuerda que está prohibido acceder al patio de butacas con comida y bebida según el reglamento municipal.

¡¡IMPORTANTE!!

- 6) Si alguna agrupación o parte de sus componentes, durante la celebración del concurso, organizara algún **escándalo público** por desacuerdo con el jurado o con la organización del Concurso y se viera en peligro la alteración del orden público, sería sancionada o sancionados, en su caso, con la anulación del premio obtenido en el concurso y dos años sin poder participar en el mismo.
- 7) Igualmente, si organizara algún **acto vandálico** o un uso inapropiado de las dependencias municipales del teatro desde un punto de vista incívico, la sanción también sería similar a la mencionada previamente.
- 8) Además, serán responsables de pagar los daños causados a las dependencias municipales.
- 9) Toda agrupación que **no presente a nadie para recoger un premio** en el escenario el día de la final, perdería toda opción a dicho premio, al igual que si lo hiciese de **forma vejatoria**.

En dicho caso, será el Jurado el que tomará acta de lo sucedido y anulará la asignación del premio.

SEPTIMA: JURADO

La elección del jurado será responsabilidad de la Organización del concurso. El jurado estará representado por un **Presidente, cuatro vocales y dos suplentes**.

1) Incompatibilidades con respecto a los miembros del jurado:

- ✓ Ser representante legal, autor, director o componente de alguna Agrupación que concurse.
- ✓ Ser familiar, hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad, de algún componente de las Agrupaciones que concursen.
- ✓ Ser miembro de la Corporación Municipal.

2) El jurado tendrá las siguientes competencias y normas:

- ✓ Serán los responsables de las votaciones a las diferentes agrupaciones según el baremo establecido en estas bases.
- ✓ El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios convocados si lo estima oportuno.
- ✓ Las votaciones serán totalmente secretas. Cada vocal rellenará una tabla de puntuaciones por agrupación que les facilitará la Organización y al finalizar la sesión las meterán en un sobre en blanco, lo cerrarán y se lo entregarán al presidente del Jurado. Las tablas de puntuaciones deberán aparecer de la forma más limpia posible, es decir, evitando tachones, signos o símbolos que puedan identificarse.
- ✓ **El jurado tiene la potestad de penalizar el incumplimiento de alguna de las normas del concurso o cualquier hecho que, aunque no esté recogido en las normas, vaya contra del espíritu del concurso.**
- ✓ Los principales criterios de puntuación que tendrán en cuenta serán:
 - Letra. Se atenderá a la calidad métrica, calidad lingüística y poética, originalidad temática, oportunidad y actualidad temática, adecuación a estructura músico/rítmica propia del tipo de agrupación, adecuación letra/música, sentido humorístico.
 - Música. Se tendrá en cuenta la adecuación de la música a la letra, originalidad musical, la afinación, calidad de interpretación instrumental, calidad en los arreglos empleado, variedad instrumental con sujeción a las Bases, adecuación instrumental a la modalidad de Agrupación, oportunidad musical.
 - Resto de elementos a puntuar. Se tendrá en cuenta el impacto plástico de la Agrupación, la expresión gestual, la creatividad, calidad y originalidad en otros elementos de ambientación, calidad y originalidad de elementos humorísticos o gags empleados y por supuesto, la defensa del tipo que están representando.

3) El presidente del jurado tendrá las siguientes competencias y normas:

- ✓ Será el portavoz del jurado y el responsable de que funcione correctamente.
- ✓ Deberá puntuar a las agrupaciones como un miembro del jurado más y sus votaciones dirimirán en caso de empate.
- ✓ Será el encargado de contabilizar el tiempo de actuación de las agrupaciones y avisarlas con una señal luminosa en el caso de que lo excedan.
- ✓ Recogerá los sobres en blanco con las puntuaciones elaboradas. Una vez se proceda a la apertura de los sobres, retirará la puntuación máxima y la mínima obtenida por cada Agrupación, sumando seguidamente el resto de puntuaciones para obtener la puntuación total de cada una de las agrupaciones y restará las penalizaciones impuestas, si las hubiera, dando a conocer, acto seguido, el resultado final de las puntuaciones, que no podrá ser modificado en ningún caso.
- ✓ Será el encargado de anunciar públicamente la puntuación total de todas y cada una de las agrupaciones y el resultado del concurso será inapelable.

OCTAVA: BAREMO DE PUNTUACIÓN.

El jurado puntuará cada una de las actuaciones de las agrupaciones atendiendo a la siguiente tabla:

COMPARSAS		CHIRIGOTAS	
Presentación	0 a 14	Presentación	0 a 14
Pasodoble 1	0 a 16	Pasodoble 1	0 a 12
Pasodoble 2	0 a 16	Pasodoble 2	0 a 12
Cuplé 1	0 a 8	Cuplé 1	0 a 12
Cuplé 2	0 a 8	Cuplé 2	0 a 12
Estribillo	0 a 6	Estribillo	0 a 6
Popurrí	0 a 24	Popurrí	0 a 24
Tipo	0 a 8	Tipo	0 a 8
Puntuación máxima	100	Puntuación máxima	100

NOVENA: PREMIOS.

COMPARSAS		CHIRIGOTAS	
1°	2000 €	1°	2000 €
2°	1300 €	2°	1300 €
3°	700 €	3°	700 €

ANEXO

Premio Especial al mejor pasodoble feminista

El Ayuntamiento de Torredonjimeno a través de la Concejalía de Deportes, Igualdad y Seguridad con la Concejalía de Festejos, Comunicación y Asociaciones junto con la Plataforma Tosiriana por la Coeducación y en colaboración con la Asociación CHATO establece un PREMIO EXTRAORDINARIO al mejor pasodoble cuyo tema se base en la defensa de igualdad, la diversidad de género y las luchas feministas.

La perspectiva de género y/o feminista es un aspecto transversal que tiene que enfatizarse en dimensiones culturales como el carnaval, donde la palabra y la música se convierte en instrumentos donde también aplicar, enseñar, transmitir y visibilizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, sea cual sea su clase social, edad, religión, orientación o identidad sexual o de género, entre otros vectores de interseccionalidad. La igualdad de género es un aspecto central para el desarrollo de nuestra sociedad como enfatiza la ONU desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015) y desde el Ministerio de Igualdad en España junto con Instituto de la Mujer.

Dicho premio será otorgado exclusivamente por miembros de la Plataforma Tosiriana por la Coeducación, en concreto por dos personas que estarán presentes en todas las fases del concurso.

El jurado no tendrá vinculación de consanguinidad y/o afinidad familiar con alguna persona miembro de alguna agrupación participante que presente una propuesta de pasodoble para el premio. Si al inicio del concurso, por diversas circunstancias, hay una persona del jurado en cuestión que no cumpla la condición anteriormente nombrada, será retirado del jurado y su puntuación quedará anulada y sustituida. En caso de enfermedad o causa mayor de algunas de las personas que componente este jurado podrá ser sustituido por otra persona de la Plataforma, aunque no haya asistido a todas las fases del concurso.

Asimismo, para una mayor valoración del contenido de las letras se deberá de aportar a través de CHATO, 2 copias del pasodoble a presentar. La letra y su contenido tendrá una mayor valoración en dictamen, aunque se tenga en cuenta el tipo y la interpretación que tendrán un ponderación menor respecto al contenido del pasodoble. Por ello, el jurado podrá, durante la presentación de las letras, desestimar aquella que presente un contenido machista, misógino o de odio hacia las mujeres o personas del colectivo LGTBIQA+. Del mismo modo, el jurado puede declarar desierto el premio en el caso no presentarse ninguna letra que cumpla con las exigencias anteriormente expuestas en materia de igualdad y diversidad, tal y como se describe y respeta dentro de organismos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género.

PREMIO

200 €

Nota: En el caso de quedar desierto el premio los segundos premios del concurso pasarían de 1300 € a 1400 €

CALENDARIO

		<h3>Febrero 2024 - COAC Torredonjimeno</h3>					
29 enero	30 enero	31 enero	1 febrero	2 febrero	3 febrero	4 febrero	
Último día de inscripción (fianza 50 €)	Sorteo del orden del concurso (20:00 h)	Último día para entrega de letras (13:00 h – Sólo un archivo doc/pdf)	Semifinal 4 (posible)	Semifinal 1	Semifinal 2	Semifinal 3 (posible)	
5 febrero	6 febrero	7 febrero	8 febrero	9 febrero	10 febrero	11 febrero	
Publicación del orden de la final			Último día para entrega de letras (13:00 h – Sólo un archivo doc/pdf)	Final			

Las puntuaciones totales de los grupos que no pasan a la final se publicaran entre el 5 y 6 de febrero.

Las puntuaciones totales (semifinal + final) de los grupos que pasaron a la final se publicaran entre el 12 y 13 de febrero.

RESUMEN DE DATOS DE INTERÉS GENERAL

Correo de documentación:

carnavaltorredonjimeno@gmail.com

- 1º) Mandar inscripción + resguardo de la fianza
- 2º) Mandar letras de la semifinal (en un solo pdf/Word)
- 3º) Mandar letras de la final (en un solo pdf/Word)

Nota: En el correo de las letras hay que especificar si hay alguna letra que se presente para el premio especial a la mejor letra en defensa de la igualdad de género.

Nº Cuenta Corriente para ingreso de la fianza:

BANCO SANTANDER ES28 0075 3479 5607 0047 4005

Concepto: FIANZA CARNAVAL 2024.

Importe: 50 euros.